

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0717-D-FLCH-19

Lima, 10 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05636-FLCH-2019 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI.

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 01199-19, de fecha 07 de marzo de 2019, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 2019, entre ellos el GI «TEXTO Y DISCURSO», del cual es miembro el **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**;*

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03556-19, de fecha 25 de junio de 2019, se aprobaron los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos, el proyecto «**LOS REGISTROS UTILIZADOS EN LA ARTESANÍA DEL BURILADO DE MATES: UN ESTUDIO SOBRE LOS CAMPOS LÉXICO-SEMÁNTICOS DE ESTAS TERMINOLOGÍAS**», con código E19032271, a cargo del Responsable de Investigación, **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**;*

*Que, mediante Oficio N.º 0202-FLCH-UI/19 de fecha 10 de julio de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, en la cual solicita autorización para realizar trabajo de campo, estando programado viajar a la ciudad de Huancayo, del 24 al 27 de julio y, a la ciudad de Trujillo del 15 al 18 de agosto del presente año.*

*Que, de la carta presentada por el **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, Responsable de Investigación señala que realizará trabajo de recolección de datos en el interior del país; asimismo, detalla el presupuesto para dicha actividad.*

Que es necesario formalizar la salida del responsable del proyecto de investigación para que realice trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajo de campo en las ciudades de: Huancayo, del 24 al 27 de julio y, a la ciudad de Trujillo, del 15 al 18 de agosto de 2019 al **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, responsable de proyecto de investigación titulado «LOS REGISTROS UTILIZADOS EN LA ARTESANÍA DEL BURILADO DE MATES: UN ESTUDIO SOBRE LOS CAMPOS LÉXICO-SEMÁNTICOS DE ESTAS TERMINOLOGÍAS», con código E19032271.**



2° **APROBAR** el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por la Responsable de Investigación como sigue:

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/.
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte (interior)	400.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1,200.00

2.° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para ratificación mediante Resolución Jefatural.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ktg